

**10821** RESOLUCIÓN 452/38465/1997, de 9 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38254/1997, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación de grado superior para el Cuerpo de Músicas Militares.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38254/1997, de 13 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 26), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el centro docente militar de formación de grado superior para el Cuerpo de Músicas Militares, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista con el admitido a dichas pruebas fue publicada por Resolución 452/05416/1997, de 28 de abril («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 88, de 8 de mayo).

Segundo.—La primera prueba se realizará en las instalaciones de la Escuela Militar de Sanidad, calle Camino de Ingenieros, número 6, de Madrid, el día 3 de junio de 1997. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Madrid, 9 de mayo de 1997.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**10822** RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 1997, de la Comisión Permanente de Selección de Personal, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de opositores que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

Celebrado el primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática el día 20 de abril de 1997, de conformidad con la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 13 de febrero de 1997,

Esta Comisión Permanente de Selección de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación de opositores que han superado el primer ejercicio. Las listas de opositores declarados aptos con la puntuación correspondiente se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, Madrid) y en los lugares de celebración de dicho ejercicio.

Segundo.—Se convoca a los opositores aprobados para la celebración del segundo ejercicio el día 29 de junio de 1997, en llamamiento único, a las once horas, en los lugares que figuran expuestos junto con las listas de opositores que superaron el primer ejercicio.

Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte.

Tercero.—De conformidad con la base 5 de la Resolución de 17 de diciembre de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, los aspirantes que superen el primer ejercicio de la fase de oposición deberán presentar en el Registro del Instituto Nacional de Administración Pública, calle

Atocha, 106, 28012 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, la certificación a que se refiere la mencionada base.

La no presentación en el plazo señalado supondrá la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

Madrid, 12 de mayo de 1997.—El Presidente de la Comisión, Carlos Uranga Cogollos.

**10823** RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 1997, de la Comisión Permanente de Selección de Personal, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de opositores que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Celebrado el primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, el día 20 de abril de 1997, de conformidad con la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 13 de febrero de 1997,

Esta Comisión Permanente de Selección de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación de opositores que han superado el primer ejercicio. Las listas de opositores declarados aptos con la puntuación correspondiente se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, Madrid) y en los lugares de celebración de dicho ejercicio.

Segundo.—Se convoca a los opositores aprobados para la celebración del segundo ejercicio el día 29 de junio de 1997, en llamamiento único, a las nueve horas, en los lugares que figuran expuestos junto con las listas de opositores que superaron el primer ejercicio.

Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte.

Tercero.—De conformidad con la base 5 de la Resolución de 17 de diciembre de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, los aspirantes que superen el primer ejercicio de la fase de oposición deberán presentar en el Registro del Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, la certificación a que se refiere la mencionada base.

La no presentación en el plazo señalado supondrá la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

Madrid, 12 de mayo de 1997.—El Presidente de la Comisión, Carlos Uranga Cogollos.

**10824** RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1997, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la relación de aprobados que han accedido por concurso de méritos, o por superación de pruebas de aptitud, a la subescala de Secretaría, categoría superior, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Concluidos los procedimientos selectivos para el acceso a la categoría superior de la subescala de Secretaría de la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter